

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día 13 de febrero del año 2024, en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado, ubicado en Carretera Río Hondo – Huixquilucan No. 89-A Colonia El Trejo, Huixquilucan, Estado de México C.P. 52770, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción V, 52, 53, 54, 55 y 57 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, asentando los extractos de los acuerdos los asuntos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Actualización de los integrantes del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México.
- IV. Nombramiento del enlace del Organismo Público Descentralizado ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- V. Discusión y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Comité Interno, de las 23 Cédulas de Trámites y Servicios que presta este Organismo Operador, aplicables para el año 2024.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.

En atención al primer punto del orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado de Mejora Regulatoria pasó lista de asistencia estando presentes: el Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director General y Presidente del Comité; la Lic. Araceli Engora Gutiérrez, Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica de Comité; el Lic. Ricardo Adrián Lara

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Villafan, Secretario Técnico del Organismo, y Vocal del Comité; la Mtra. Carla Guadalupe Reyes Montiel, Contralor Interno y Vocal del Comité; el C. José María Lorenzo Rodríguez, Director de Operaciones y Vocal del Comité; el Mtro. Edson Flores Benítez y Vocal del Comité; el C. Fernando Antonio Traslaviña García, Director de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; y Vocal del Comité; la Mtra. Maricela Georgina Muciño Ramírez, Titular de la Unidad Jurídica y de Género y Vocal del Comité; y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 29 fracción V, 52, 53, 54, 55 y 57 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la material al no existir inconveniente al respecto, la Secretaria Técnica declaró el quórum legal correspondiente.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En lo correspondiente, el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicitó a la Secretaria Técnica, someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Actualización de los integrantes del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México.
- IV. Nombramiento del enlace del Organismo Público Descentralizado ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- V. Discusión y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Comité Interno, de las 23 Cédulas de Trámites y Servicios que presta este Organismo Operador, aplicables para el año 2024.
- VI. Asuntos generales
- VII. Clausura de la sesión.

Punto seguido y por instrucciones del presidente de este Comité, se sometió para aprobación el presente punto del orden del día, nombrando a cada uno por su nombre y preguntando el sentido de su voto a cada integrante, por lo que una vez sometido a votación el orden del día, este fue aprobado por unanimidad de votos.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

III. Actualización de los integrantes del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México.

Para el desahogo del presente punto de la orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez, Secretaria Técnica da la bienvenida a los presentes, informando que, para el desahogo del presente punto de la orden del día, que el artículo 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, establece la forma en que deberá estar integrado el presente Comité Interno, artículo que establece de manera literal lo siguiente:

Artículo 27. El Comité Interno estará integrado por:

- I. El Titular de la dependencia respectiva, quien lo presidirá;
- II. El Enlace de Mejora Regulatoria de la dependencia, quien fungirá como Secretario Técnico;
- III. Los directores generales;
- IV. El Titular del Órgano Interno de Control, y
- V. Otros responsables de área que determine el Presidente.

Los integrantes del Comité Interno podrán designar a un suplente que cubra sus ausencias, mismos que serán servidores públicos de nivel jerárquico inmediato inferior al del Titular al que supla.

Con lo anterior y afecto de dar cumplimiento a la norma legal antes mencionada del Comité interno, se conformará de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE DEL COMITÉ	MTRO. VICTOR MANUEL BÁEZ MELO
SECRETARIA TÉCNICA	LIC. ARACELI ENGORA GUTIÉRREZ
VOCAL DEL COMITÉ: SUPLENTE:	LIC. RICARDO ADRIÁN LARA VILLAFÁN C. EXOON MONDRAGON FLORES
VOCAL DEL COMITÉ: SUPLENTE:	MTRA. CARLA GUADALUPE REYES MONTIEL C. ADRIAN FERNÁNDEZ CASTILLO
VOCAL DEL COMITÉ: SUPLENTE:	LIC. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ C.SALVADOR ENRIQUEZ SANTOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

VOCAL DEL COMITÉ: SUPLENTE:	MTRO. EDSON FLORES BENITEZ LIC. VÍCTOR ALDAIR GUTIÉRREZ NAVA
VOCAL DEL COMITÉ: SUPLENTE:	C. FERNANDO ANTONIO TRASLAVIÑA GARCÍA C. FERMIN FERNANDO MANI XICOTENCATL
VOCAL DEL COMITÉ: SUPLENTE:	MTRA. MARICELA GEORGINA MUCIÑO RÁMIREZ LIC. JOSÉ ALFREDO MONTOYA ZEFERINO

Acto seguido en uso de la palabra del Maestro Víctor Manuel Báez Melo, en su calidad de Presidente del Comité, toma protesta a cada uno de los integrantes quienes protestan de hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, y las Leyes que ellas emanen.

Quedando formalmente actualizado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Organismo Público Descentralizado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ACUERDO

PRIMERO. – Se autoriza por unanimidad de votos por parte de los miembros del Comité, la actualización de los integrantes del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México.

Acto seguido, se continua con el siguiente punto de la orden del día.

IV. Nombramiento del enlace del Organismo Público Descentralizado ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Para el desahogo del presente punto de la orden del día hizo uso de la palabra el Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director General y Presidente del Comité de este Organismo Público Descentralizado, quien informa a este Honorable Comité en relación a la ratificación del Enlace del Organismo Público Descentralizado ante el Municipio de Huixquilucan para la Mejora Regulatoria, por lo cual, se le otorga el uso de la voz, quien manifiesta lo siguiente:

"Buenos días, miembros de este Honorable Comité de Mejora Regulatoria, quiero informarles que, es importante mencionar que el Lic. Ricardo Adrián Lara Villafán, fue nombrado como enlace de Mejora Regulatoria de este Descentralizado, ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con el objetivo de poder llevar a cabo todo lo relacionada a la Ley de la materia, y seguir dando un servicio público de manera pronta y expedita que sea de calidad, eficacia

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

y sobre todo con transparencia como se ha venido trabajando, así mismo, les pido de su apoyo ya que es necesario coordinarse con las áreas para cualquier requerimiento de información y poder trabajar de una forma correcta y responsable".

Acto seguido, la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el Mtro. Víctor Manuel Báez Melo Director General y Presidente del Comité, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es de su voluntad realizar manifestación alguna.

ACUERDO

SEGUNDO. - Se aprueba por unanimidad de votos por parte de los miembros del Comité, el nombramiento del enlace del Organismo Público Descentralizado ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

- v. Discusión y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Comité de las 23 Cédulas de Trámites y Servicios que presta este Organismo Operador, aplicables para el año 2024.**

En el desahogo del presente punto de la orden del día la Secretaria Técnica del Comité la Lic. Araceli Engora Gutiérrez pone a disposición de los presentes las Cédulas de Trámites y Servicios que serán actualizadas y utilizadas a partir del día 26 de febrero del año 2024, siendo estos los siguientes:

<u>DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</u>
<u>SERVICIOS</u>
REVISIÓN DE MEDIDOR
VERIFICACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS
INSPECCIÓN A SOLICITUD DE USUARIO
PAGO DE AGUA
<u>TRÁMITES</u>



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

FACTIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA CONJUNTOS URBANOS, DESARROLLOS HABITACIONALES Y DE SERVICIO
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE
COPIA CERTIFICADA
REGISTRO DE MEDIDOR
CAMBIO DE PROPIETARIO
SOLICITUD DE CONSTANCIA DE NO SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE
ACLARACIONES
FACTURACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
<u>SERVICIOS</u>
REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA
SERVICIO DE AGUA EN PIPA
REPORTE DE FALTA DE AGUA
INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA
REPARACIÓN DE REJILLAS
CAMBIO DE BROCAL
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
SERVICIO DE BACHEO
SERVICIO DE DESAZOLVE
<u>TRÁMITES</u>
PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL



Continuando con el desahogo del presente punto se procede a informar a los miembros del Comité que dichas cédulas fueron elaboradas, revisadas y autorizadas por cada Director en cuestión, cabe



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

mencionar que la totalidad de Trámites y Servicios que realizará el Organismo Público Descentralizado a partir del día 26 de febrero del año 2024 y serán 23.

ACUERDO

TERCERO.- Se autoriza por unanimidad de votos por parte de los miembros del Comité, el uso de las 23 cédulas de Trámites y Servicios que son llevados en este Organismo Operador, aplicables para el 2024, que estarán vigentes a partir del día 26 de febrero del 2024.

Acto seguido se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

VI. Asuntos generales.

Se pregunta a los asistentes si hay asuntos generales, no habiendo quien haga uso de la voz, acto seguido se procede a la clausura de la sesión.

VII. Clausura de la Sesión

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente del Comité Interno de Mejora regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 10 horas con 20 minutos del día 13 de febrero del año 2024, queda clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios Huixquilucan, México y válidos los acuerdos que se tomaron en ella"

Firman la presente quienes en ella intervinieron.



MTRO. VÍCTOR MANUEL BÁEZ
MELO
Presidente del Comité



LIC. ARACELI ENGORA GUTIÉRREZ
Secretaria Técnica del Comité



DIRECCIÓN
GENERAL



UNIDAD DE
MEJORA
REGULATORIA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

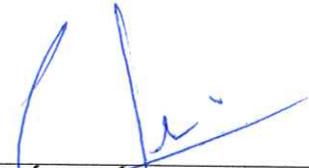
SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
SECRETARÍA TÉCNICA


LIC. RICARDO ADRIÁN LARA VILLAFAN
Vocal del Comité

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
CONTRALORÍA INTERNA


MTRA. CARLA GUADALUPE REYES MONTIEL
Vocal del Comité

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN


C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ
Vocal del Comité


MTRO. EDSON FLORES BENITEZ
Vocal del Comité

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN


C. FERNANDO ANTONIO TRASLAVIÑA GARCÍA
Vocal del Comité


MTRA. MARICELA GEORGINA MUCIÑO RAMÍREZ
Vocal del Comité

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
UNIDAD JURÍDICA Y DE GÉNERO